

**Acercamientos entre la Escuela de París de Seguridad y los Estudios  
Feministas de Seguridad**

Ponencia presentada en el X Congreso  
Español de Ciencia Política y de la Administración.

18-20 Septiembre, Sevilla

**Jorge Estévez Rodríguez**

**Universidad Autónoma de Madrid**

En el año 2006 se publicó en la revista *Security Dialogue* un manifiesto colectivo que recogía y agrupaba los diferentes enfoques críticos de seguridad en Europa en torno a tres escuelas geográficas: Copenhague, Aberystwyth y París. Esta propuesta clasificatoria, con gran éxito en su asunción por gran parte de los académicos dedicados a los estudios de seguridad, fue sin embargo objeto de una crítica directa por parte de Christine Sylvester (2007) desde los Estudios Feministas de Seguridad. Para Sylvester, el planteamiento propuesto por el manifiesto mantenía la exclusión hacia teorías consideradas “periféricas”, como el feminismo o el post-modernismo extremo, condenados a una mención como nota al pie en forma de cajón de sastre y constituidos como unos “otros” de menor estatus (Sylvester, 2007:547-550).

Sin embargo, como recogen Barry Buzan y Lene Hansen en su obra *The evolution of International Security Studies* (2009), las autoras feministas de relaciones internacionales y estudios de seguridad habrían jugado un importante papel en los avances dados en los estudios de seguridad desde los años 80, siendo de una extraordinaria importancia las críticas feministas, por parte de autoras como Ann Tickner (1992, 2001), Chyntia Enloe (1989) o Jean Bethke Elshtain (1987) hacia los postulados realistas y neorrealistas sobre seguridad, su visión estatocéntrica y militarizada y las epistemologías positivistas y cuantitativas usadas tanto en los Estudios de Seguridad Nacional como en la Investigación para la Paz. A pesar de esta importancia de las teorías feministas en el desarrollo de las concepciones críticas de seguridad, estas habrían sido subestimadas y devaluadas por otras corrientes, incluso a pesar de su proximidad ontológica y epistemológica con alguno de los enfoques críticos de seguridad surgidos en la Post-Guerra Fría y que trataban, al igual que los Estudios Feministas de Seguridad, de ampliar y profundizar el concepto de seguridad, siendo así especialmente ignoradas dentro de las “políticas de la indiferencia o exclusividad autoprotectora” y la tendencia estructural del ámbito securitario a ignorar el conocimiento producido en otros campos (Sylvester, 2010:608).

De esta forma, la posibilidad de generar un diálogo fluido habría sido impedida por la escasa o tangencial inclusión del género en los análisis de estos enfoques y el escaso reconocimiento de estos hacia los Estudios Feministas de Seguridad, lo que habría llevado a algunas autoras como Annick Wibben (2011) a plantear la posibilidad de establecer un campo de Estudios Feministas sobre Seguridad al margen del resto. Como señala Laura Sjoberg, especialmente en el ámbito de los estudios de seguridad dentro de las Relaciones Internacionales, se estarían dando encuentros insatisfactorios debidos al extrañamiento hacia el género de los investigadores de este campo, *permaneciendo la teoría y práctica de la seguridad internacional como un mundo de hombres* (2010:1). A pesar de este extrañamiento, sin embargo, algunas autoras feministas si habrían

efectuado un acercamiento crítico hacia los marcos teóricos y estudios enmarcados dentro de las corrientes críticas de seguridad, tratando de incorporar el género como un elemento fundamental de análisis de los mismos.

Así, respecto a la Escuela de Copenhague, Lene Hansen habría tratado de superar la exclusión del género implícita en su teoría del speech act mediante el desarrollo de los conceptos de seguridad como silencio y seguridad subsumida (2000:287), mientras que Megan Mackenzie habría dirigido su atención a la fijación por parte de la Escuela de Copenhague y las nociones clásicas de seguridad nacional hacia lo que ella denomina “momentos de seguridad”, que estaría en la base de la distinción entre la política normal y la política extraordinaria asociada a cuestiones securitizadas, oscureciendo así el contexto social más amplio y de “normalidad” dentro del que se da forma y deben comprenderse las cuestiones de seguridad (2010:204).

Otras autoras procedentes de los Estudios Feministas de Seguridad como Soumita Basu (2011:98-114) habrían tratado de dialogar con los conceptos propuestos por la escuela de Aberystwyth, recogiendo su concepto de seguridad como emancipación y señalando la importancia del género en su construcción, trasladando el referente de esta seguridad desde el “individuo inseguro” a las “relaciones de inseguridad” y desde la comprensión de la seguridad como un concepto absoluto a la existencia de “momentos de seguridad”. Laura Sjoberg, sin embargo, habría mantenido una postura crítica hacia dicha escuela en la medida en que su identificación del individuo como referente separado requeriría atribuirle una sola identidad y esencializar para ello ciertas características, algo que contradiría los desarrollos conceptuales feministas en torno a la autonomía relacional y las identidades fluidas e híbridas (2011:115-122).

Como vemos, esta implicación y uso de las teorías críticas de seguridad por parte de los Estudios Feministas de Seguridad habrían sido dirigidos principalmente hacia las Escuelas de Copenhague y la de Aberystwyth, no habiendo sido tan importante esta relación de diálogo directo con la escuela de París, a pesar de los puntos de conexión entre ambos campos teóricos, como el señalamiento de las conexiones entre seguridad doméstica e internacional (C.a.s.e., 2005:449; Wadley, 2010:45) o la importancia otorgada a las políticas y efectos de poder cotidianos en la constitución de la agenda de seguridad (Huysman, 2006:14; Mackenzie, 2010:204-205). Sería necesario por tanto desarrollar los posibles aportes desde las diversas teorías feministas de seguridad a la Escuela de París, implicando el desarrollo de un foco en los estudios feministas de seguridad orientado a la Sociología Política Internacional, capaz de superar la primacía de los enfoques *standpoint* de Ann Tickner y post-estructuralistas en los Estudios Feministas de Seguridad

(Buzan y Hansen, 2009:208:212).

Así, en el presente documento, trataremos acercarnos críticamente a la Escuela de París de Seguridad desde los estudios feministas de seguridad, recogiendo específicamente los aportes de los segundos en torno al fenómeno de la trata y el tráfico de personas y su securitización, para posteriormente tratar de presentar algunas aportaciones que desde estos podrían hacerse para incorporar el género a los desarrollos teóricos de la Escuela de París de Seguridad, en torno al papel del género en la constitución del habitus de los actores securitarios o el análisis de la agencia en los sujetos objetivados de la gubernamentalización. Del mismo modo, trataremos de así encontrar elementos de enriquecimiento de los estudios feministas de seguridad a través de conceptos desarrollados por la Escuela de París, buscando nuevos caminos y confluencias potenciales. Comenzaremos por tanto describiendo brevemente los principales enfoques, temas y aportes realizados por la Escuela de París de Seguridad, especialmente sus análisis de la migración, para pasar posteriormente a analizar la literatura feminista sobre la trata y extraer algunos aportes teóricos feministas relevantes en relación a los dos anteriores.

### ***La Escuela de París de Seguridad.***

La Escuela de París de Seguridad se habría desarrollado, a pesar de incorporar una variedad de disciplinas (Case Collective, 2006:449), principalmente en torno a la Sociología Política Internacional, extrayendo gran parte de sus aportes de la obra de Michael Foucault y Pierre Bourdieu (Mèrand y Pouliot, 2013:24). Como señala Didier Bigo, su principal referente, la Escuela de París habría centrado su interés, a diferencia de otras escuelas críticas de seguridad, en las prácticas y el aspecto relacional de la seguridad, apareciendo ésta no como el resultado de un acto discursivo, sino de luchas entre grupos de *profesionales en competición por categorizar las amenazas, prioridades y formas de lucha contra ellas* (Bigo, 2013:118). La idea de seguridad se configuraría de esta forma como una técnica de gobierno en cuya definición estarían implicados los profesionales de seguridad que, en contra de concepciones excepcionalistas, definirían la seguridad a través de la normalidad de sus prácticas rutinarias y la imposición de sus propias definiciones de peligro y amenazas, así como de las tecnologías para ordenar y administrar ambos, explotando para ello el nexo poder-conocimiento (Case Collective, 2006:457-458; Huysman, 2006:14).

En este sentido, la Escuela de París, institucionalizada a través de la revista *Culture et Conflicts* como espacio de investigación colectiva (Bigo, 2013:117) habría desarrollado líneas de investigación en torno a problemas de inseguridad societal que, al tiempo que estructuran la

seguridad interna, estarían conectados con el ámbito de la seguridad internacional (Case Collective, 2006:449). Así, las investigaciones realizadas por las y los autores dentro de la escuela irían en torno a lo Bigo denomina un continuum de amenazas que conecta las amenazas y miedos surgidos de los efectos “nocivos” de la circulación global facilitada por el desarrollo capitalista neoliberal y que forma la base de las sociedades del riesgo propias de los discursos neoliberales en los que se unen libertad e (in)seguridad (2002:63,65). Este continuum de amenazas, generado en torno a la movilización del conocimiento sobre seguridad de ciertos colectivos de profesionales con el fin de legitimar su poder y colonizar nuevos campos sociales, articula y jerarquiza una serie de amenazas definidas de forma arbitraria y conectadas globalmente, produciendo así una homogeneidad artificial (Huysman, 2002:56). En este proceso, como dijimos más arriba, estas agencias de seguridad estarían socavando la distinción entre seguridad interna y externa, aproximando funciones antes separadas claramente entre la policía y la defensa militar mediante el cambio de las amenazas identificables por las nociones de riesgo e incertidumbre (Bigo, citado en Husman, 2006:15). Consecuentemente, la Escuela de París de Seguridad habría centrado sus investigaciones en el análisis de las redes de terrorismo y el crimen organizado, junto a fenómenos relativos a la migración y cómo estos son conectados mediante las estrategias, colaboración internacional y prácticas cotidianas de cuerpos militares, policiales o de la floreciente industria privada de seguridad (Bigo, 2013:119).

Como apuntábamos anteriormente, en contra de las lecturas excepcionalistas de la seguridad centradas en la decisión de las élites políticas, la Escuela de París abogaría por la concepción de la seguridad como un proceso de contestación y dominación política (Huysman, 2008:166), en el que, a pesar de la existencia de ciertos actores dominantes con capacidad de imponer sus propios regímenes de verdad mediante la movilización de un habitus securitario, habría espacio para la emergencia la disensión y el cuestionamiento de la legitimidad del poder ejecutivo y los profesionales de la seguridad en la definición de las amenazas y los mecanismos de protección ante ella (Jabri, 2006:146-147). Así, la seguridad es comprendida, dentro de un enfoque sociológico, como fruto de “una lucha política en un campo competitivo que se caracteriza por una estructura particular de relaciones de poder y ciertas comprensiones de cómo la agencia política puede ser reivindicada” (Huysman, 2006:2).

De esta forma, alejándose del proceso discursivo unívoco que plantea la teoría del *speech act* securitario en el caso de la Escuela de Copenhague, desde la escuela de París se va a tratar de comprender la seguridad dentro de una perspectiva relacional. Relacional en la medida en que debe

entenderse la securitización como el producto de la interacción y competencia de múltiples actores en un campo social delimitado y formado en torno a estas relaciones (Bigo, 2011:236-237). Y relacional también en la medida en que los discursos de estos actores deben comprenderse en relación a un contexto específico, teniendo en cuenta la audiencia y las dinámicas de poder en las que están insertos los procesos de securitización, que emergen de la autoridad de los emisores de los discursos, las luchas por lograr esta autoridad y su capacidad de establecer estrategias discursivas adecuadas (Balzaq, 2005:178-179). Así, desde la Escuela de París no se rechaza la capacidad transformadora del lenguaje, sino que se señala la necesidad de que esta capacidad sea comprendida en relación al contexto social en el que emerge los elementos sociales contextuales en los que estos están anclados (Huysman, 2002:57).

De este modo, desde el enfoque de la Escuela de París tendríamos una agenda de seguridad configurada por la construcción social de inseguridades, fruto de un proceso de lucha entre actores en torno a la cual deben ser comprendidas “las múltiples prácticas discursivas”, así como la “heterogeneidad de las prácticas no discursivas” como parte del mismo (Bigo, 2002:84), que se enmarcan y son delimitadas por una estructura social en continua tensión, dado que, como señala Huysman, las definiciones de seguridad no pueden ser

simplemente construidas a través del discurso y la rutina burocrática, sino que se encuentran insertos en campos de contestación estructurados por relaciones de poder entre las agencias participantes (2006:5).

De esta forma, en torno a los elementos mencionados respecto a la configuración de la agenda de seguridad podemos extraer tres conceptos teóricos centrales de la Escuela de París: el campo social, el habitus y las gubernamentalidades.

### **Tres conceptos fundamentales: campo social, habitus y gubernamentalidad.**

El primero de ellos se referiría al concepto desarrollado por Pierre Bourdieu y definido como una estructura relacional que cobra existencia a través de las relaciones entre los agentes involucrados en el mismo, que actúan en torno a una serie de intereses centrales en cuya consecución tratan de movilizar distintos recursos o capitales, materiales y subjetivos, con el fin de establecerlos como dominantes dentro de cada campo y poder transformar o preservar las estructuras del campo (Bourdieu, 1989:15; Bigo, 2011:236). Esta concepción del campo, a diferencia de visiones constructivistas sobre espacios de significados, reglas y valores compartidos, estaría caracterizada “por el conflicto y las relaciones de poder” que lo atraviesan (Mèrand y Pouliot, 2013:33), encontrándose los agentes implicados “en una lucha simbólica por imponer una definición del mundo social conforme a sus intereses” (Bourdieu, 2001:94).

El segundo concepto recogido de la obra de Bourdieu sería el habitus, referido a “un sistema de esquemas de percepción y apreciación de prácticas, estructuras cognitivas y evaluativas que son adquiridas a través de las últimas experiencias de una posición social” (Bourdieu, 1989:19). Para Bourdieu, el habitus supone que los agentes no actuarían como actores racionales, sino a través de un sentido práctico innato (2001:81) y unos principios encarnados “que se sitúan más allá del alcance de la conciencia, y por tanto no pueden ser alcanzados por una deliberada, voluntaria transformación” (Bourdieu, citado en Adams, 2006:514). El habitus, propio de cada campo y de la posición social de cada agente, configura así comunidades “de mutuo reconocimiento” (Bigo, 2002:74-75), generando prácticas y representaciones sólo reconocidas por aquellos que poseen el código para comprender sus significados sociales, estableciendo límites en el campo y señalando tanto la propia posición como la de los demás (Bourdieu, 1989:19) como ha señala la Escuela de París respecto al campo securitario y el habitus desarrollado por los profesionales de la (in)seguridad (Bigo, 2006:84).

Por último, el tercer elemento teórico fundamental de la Escuela de París sería el concepto de gubernamentalidades. Dicho concepto está recogido de la obra de Michael Foucault, quien la define como una forma de gobierno basada en los dispositivos de seguridad, superando pero no eliminando las formas de poder basadas en la legislación y la disciplina, que es desarrollada a través de diferentes aparatos de gobierno y saberes y cuyo objetivo principal es la población en su conjunto (2008:115-116). Así, a diferencia de la comprensión del estado como soberanía, se pasa a comprender el estado como un conjunto de múltiples y polimórficas “tácticas y estrategias” dirigidas a la gestión y securitización de la población en pos de asegurar su productividad continuada (Epstein, 2007:151-152). Estos dispositivos de seguridad, a diferencia de las disciplinas, que trataban de regular cada aspecto de la vida, se van a basar en el principio de “dejar hacer” y la gestión a partir del conocimiento del gobierno sobre las dinámicas naturales de la población, teniendo su correlato en la libertad de circulación y la anticipación de los riesgos mediante el estudio de las leyes propias de la población (Foucault, 2008:49,61). Este planteamiento es recogido, entre otros autores, por Didier Bigo, que relaciona las diferentes técnicas de gobierno, con tres formas de protección que estarían presentes, en distinto grado, en las actuales políticas de seguridad: *Tegere*, *Praesidere* y *Tutore* (2006:90-93). La última de las tres, sería para Bigo la dominante en la actualidad, una forma de protección referida a la biopolítica y los dispositivos de seguridad, orientada a vigilar y monitorear al protegido, sin aislarlo o disciplinarlo, haciendo posible así su circulación, aunque de forma canalizada (2006:92). Bajo este modelo de protección el

protegido es arrebatado de su agencia e infantilizado, debiendo prestar una obediencia que se justifica por las nociones de peligro y amenaza continuadas (2006:92). De este modo, las gubernamentalidades se desarrollarían a través de las prácticas rutinarias, la constitución de subjetividades que definen los sujetos amenazados y los sujetos peligrosos y el ámbito de la cotidianidad frente a la excepcionalidad, constituyéndose como actores privilegiados de las mismas las burocracias y profesionales de seguridad (Bigo, 2002:83),

### **La migración como tema central de la Escuela de París.**

Como ejemplo de la aplicación de los anteriores conceptos teóricos, debemos prestar atención a una cuestión que habría captado particularmente la atención de los componentes de la Escuela de París: el proceso de creciente securitización de la migración. Este proceso, aunque no exento de cuestionamientos (Boswell, 2007), habría sido descrito ampliamente respecto a la Unión Europea por Jef Huysman (2002). En su análisis del proceso de inserción de las políticas de migración dentro de las políticas de seguridad propias del tercer pilar de la Unión, Huysman muestra cómo la migración es presentada como un peligro para la integración societal, la legitimidad política y la buena vida de las sociedades europeas occidentales (2002:752), convirtiéndose así objeto principal de las actuaciones de las policías y los departamentos de interior quienes, a través de las mismas, habrían representado y situado la preocupación política sobre el fenómeno de la migración dentro del discurso de la seguridad, de forma opuesta a enfoques centrados en los instrumentos de derechos humanos para abordarlo (Huysman, 2002:757). De este modo, la securitización de la migración habría sido el resultado estructural de una multiplicidad de prácticas, junto a la producción y distribución del conocimiento sobre seguridad interna desplegados por los profesionales de la seguridad, articulando así un continuum entre fronteras, terrorismo, crimen e inmigración en el que la migración se establecería como un punto nodal o meta-tema (Huysman, 2002:758,761).

De esta forma, el inmigrante como concepto designaría una amenaza y un signo de peligro en torno al cual los servicios de seguridad de distintos países pueden establecer un consenso y trabajar juntos, estableciendo mediante un trabajo político de nominación la relación íntima entre *seguridad y migración*, que situaría la segunda fuera de las soluciones de ámbito legal (Bigo, 2002:71), y sometida a regímenes de veridicción (Jabri, 2006:146). Como señala Bigo, este proceso de securitización surge como resultado de un campo constituido por las relaciones y luchas dentro y entre las instituciones por imponer lo que es considerado como cierto, lo que es o no una amenaza y cómo afrontarla (2002:74). Así, frente a actores provenientes de otros ámbitos con discursos alternativos a esta securitización, los profesionales de la seguridad habrían movilizado una

autoridad proveniente del respaldo oficial y del nexo conocimiento/poder, constituyendo una barrera a la intervención de esos otros actores en el ámbito migratorio mediante el habitus securitario, que finalmente debe ser reconocido y aceptado por estos últimos en el caso de pretender intervenir.

Esta movilización de autoridad y conocimiento no sería puesta en práctica a través de los discursos emitidos en la constitución de situaciones de excepcionalidad, sino mediante los efectos continuados de las prácticas cotidianas y el desarrollo de las tecnologías de control y vigilancia (Bigo, 2002:73). De esta forma, la securitización de la migración está íntimamente relacionada con una forma específica de gobernar, el ya mencionado régimen de *tutore*, basado en un tipo de vigilancia para proteger que hace que todos los individuos que forman parte de la población estén sometidos a escrutinio para discernir, mediante comparaciones y perfiles realizados en base a datos estadísticos, entre “sujetos confiables” y “sujetos cuestionables” o de riesgo, como ejemplifica Charlotte Epstein en relación a la introducción de los sistemas biométricos en la gestión fronteriza (2007:153). Ya no se trataría, por tanto, de una seguridad basada en la soberanía territorial que puede cerrar sus fronteras y prometer la paz dentro de ellas, sino una seguridad orientada a proteger a la población en su conjunto frente a una amenaza presente dentro de la propia población, generadora de una inseguridad continuada (Epstein, 2007:154-56) que es atribuida a ciertos elementos de la población que deben ser vigilados y aislados del resto. De esta manera, como muestra Bigo, la gubernamentalidad de las sociedades post-modernas sustituye el *panóptico* bajo el que la vigilancia global se sitúa sobre los hombros de cada uno, por una “forma de *ban-opticón* en el que las tecnologías de vigilancia disponen quien necesita estar bajo vigilancia o quien está libre de ella en la medida de su perfil” (Bigo, 2002:82). Así, el inmigrante, convertido en sujeto peligroso, es sometido a una burocracia soberana que decide de forma inapelable y absoluta quien forma o no parte de la comunidad política y el estatus político del individuo que cruza la frontera (Salter, 2006:169-171).

Una vez recogidos los principales elementos teóricos y conceptuales de la Escuela de París de Seguridad, así como su aplicación al estudio de los procesos de securitización de la migración, vamos a pasar a ver los aportes que desde los Estudios Feministas de Seguridad se estarían haciendo respecto al fenómeno de la trata, como ámbito relacionado con la cuestión migratoria y desde el que será posible establecer similitudes y potenciales enriquecimientos mutuos con la Escuela de París.

## ***Los estudios feministas de seguridad y el fenómeno de la trata<sup>1</sup>***

Como señalábamos más arriba, la teoría feminista de relaciones internacionales habría estado involucrada desde sus comienzos en los años 80 en la ampliación de la agenda de seguridad y la superación de los tradicionales enfoques estatocéntricos y militares (Steans, 2006:63-67). Durante estos más de 20 años, los estudios feministas de seguridad no sólo se habrían convertido en un área primordial de la teoría feminista, sino que, dada la diversidad de enfoques adoptados por las autoras feministas, se habría constituido como “un microcosmos de los Estudios de Seguridad Internacional en si mismo” (Buzan y Hansen, 2009:208). De este modo, en lo que Ann Tickner y Laura Sjoberg consideran una tercera etapa de las Relaciones Internacionales Feministas (2011:12), las autoras feministas habrían profundizado y ampliado sus investigaciones en relación a la seguridad, tanto en su dimensión empírica como teórica incorporando a la agenda de los estudios de seguridad temas antes ignorados como las violaciones de guerra, los asesinatos por honor o la trata de mujeres (Buzan y Hansen, 2009:56).

Aunque la trata de mujeres habría sido una cuestión largamente ignorada por los Estudios Internacionales de Seguridad como un tema no pertinente para el campo, eludiendo así la incorporación del género a sus análisis (Buzan y Hansen, 2009:56), habría constituido uno de los temas clave en la agenda de los Estudios Feministas de Seguridad de la Post-guerra Fría (Buzan y Hansen, 2009:212), lentamente incorporado “el territorio académico de los estudios de seguridad” (Aradau, 2004:252). En este sentido, se nos aparece como un tema estratégico a la hora de relacionar los estudios feministas de seguridad con la literatura procedente de la Escuela de París, dada la proximidad con algunos elementos conceptuales de los desarrollos teóricos sobre migración y securitización de la Escuela de París. Así, como señala Claudia Aradau, la trata de personas habría cobrado importancia en la agenda política europea como parte del continuum securitario descrito por la Escuela de París que une la migración ilegal, el tráfico de drogas, el terrorismo y el crimen organizado (2004:251-252).

De manera general en torno a la trata, y en consonancia con la importancia del postestructuralismo dentro de los estudios feministas de seguridad (Buzan y Hansen, 2009:212), los textos de las autoras feministas habrían centrado su atención en las representaciones sobre las que

---

<sup>1</sup>Aunque en inglés el término es unitario, “trafficking”, en español se divide en dos, el tráfico y la trata de personas, pudiendo una persona sufrir ambas. Las diferenciadas entre ambos conceptos se recogerían en el Protocolo de Palermo (2000) y estarían principalmente en el consentimiento, que se da en el tráfico pero no existe en la trata; la explotación, que se da en las víctimas de trata, pero no en las de tráfico, acabando este con la llegada de los migrantes al destino; y la transnacionalidad, que se da en el tráfico siempre, mientras en el caso de la trata esta puede darse dentro de las mismas fronteras.

son construidos los discursos de la trata, principalmente en torno a la dicotomía entre víctima y traficante establecida a través de estereotipos de género y raza principalmente. Sin embargo, más allá de estas representaciones, aunque en íntima relación con ellas, habría otros temas de importancia en los análisis sobre trata que incorporarían elementos teóricos próximos a la Sociología Política Internacional (Bigo y Walker, 2007) o los enfoques foucaultianos de seguridad (Neocleus, 2008) que nos acercaría claramente a los pilares teóricos de la Escuela de París de Seguridad, como la creciente securitización del fenómeno impulsada por la participación y colaboración internacional de los cuerpos de seguridad, la relación de la trata con la migración y la ansiedad del estado ante la potencial transgresión de los límites de la comunidad política y por último, las relaciones de poder establecidas entre aquellos actores que luchan contra el fenómeno y protegen a las víctimas, y estas últimas, que aparecerían en contrapartida como carentes de agencia.

### **Las representaciones de la trata.**

En primer lugar, las representaciones sobre las que son construidas las políticas anti-trata están definidas en torno a una dicotomía principal entre víctima y traficante, en la que la primera aparecería de forma estereotipada como una mujer, generalmente extranjera, inocente e ingenua, mientras el segundo sería caracterizado como un hombre malvado y, habitualmente también, de origen extranjero (Anderson y Andrijasevic, 2008:137). Como señala Rutvica Andrijasevic en su análisis de las campañas de prevención contra la trata llevadas a cabo por la OIM, estas representaciones se repetirían continuamente, estableciendo así patrones específicos en torno a esta dicotomía entre víctimas y criminales (Andrijasevic, 2007:26).

De esta forma las imágenes de las mujeres implicadas en la trata van a ser construidas reproduciendo estereotipos raciales y de género, creando una categoría excluyente de víctima verdadera en la que será priorizada de forma general la trata con motivos sexuales de mujeres blancas frente a otros tipos de trata y cuyas víctimas sean hombres y mujeres de otras razas (Lobasz, 2010:216-218). Para Joe Doezema, las actuales políticas anti-trata, al igual que hacían los discursos del siglo XIX, estarían presentando una víctima basada en la descripción de una mujer pura, inocente y carente de agencia (2000:37), incluso cuando se da el caso de ser conscientes de ir a trabajar en la industria del sexo, en la medida que esto es explicado por la pobreza y desesperación material de las que proceden (Doezema, 2000:34). Se estaría creando así una categoría de víctima ideal inocente y sexualmente explotada que no se ajustaría en la mayor parte de los casos a la realidad y que la mayor parte de las personas traficadas no cumplirían. De esta forma la mujer secuestrada y/o engañada es usada como el caso paradigmático que representaría a la “verdadera”

víctima, creando al mismo tiempo una jerarquía de víctimas, en la que los hombres y mujeres traficados por razones no sexuales son catalogados como inmigrantes indocumentados y las trabajadoras en la industria sexual que no se ajustan al patrón mencionado son criminalizadas y consideradas como merecedoras de castigo en lugar de protección (Doezema, 2000:24).

Por otro lado, los traficantes son convertidos en un ideal de maldad y representados a través de estereotipos raciales conectados con el género. Así, en las narrativas sobre trata los traficantes aparecen como actores principales en su papel de perpetradores activos frente a las víctimas pasivas de sus crímenes (Berman, 2003:41). De forma general además, estos aparecerían como criminales extranjeros pertenecientes a bandas organizadas que actuarían muchas veces en connivencia con gobiernos corruptos, apareciendo también como responsables los hombres del tercer mundo considerados incapaces de cuidar a “sus” mujeres, e incluso de venderlas, constituyendo así una masculinidad subalterna frente a la occidental (Doezema, 2000:38). Como muestra de forma clara Kimberley Williams (2011) en su análisis de los lazos entre las políticas anti-trata de los EEUU y las críticas a su política hacia Rusia en los años 90, a través de las discusiones para la aprobación del Acta de Protección de Víctimas de Trata en el año 2000 se construyó un tipo ideal de mujeres inocentes, procedentes de Rusia y el resto de países del este, constituidas como víctimas indefensas de organizaciones criminales internacionales con la connivencia o ante la incompetencia de la policía y el gobierno rusos. Así, a pesar del fracaso de las políticas de liberación económica promovidas por los Estados Unidos y las Organizaciones Internacionales en Rusia, a través de las representaciones procedentes de la política anti-trata, los primeros se habrían presentado como protectores de esas mujeres inocentes frente a unos hombres rusos corruptos e incapaces de proteger a sus mujeres que serían también, en consecuencia, culpables del caos y la pobreza en Rusia en los 90 (2011:1-24).

### **Trata y migración. La ansiedad del estado ante la potencial transgresión de los límites de la comunidad política.**

Esta dimensión racial de las políticas anti-trata es precisamente la que conectaría el fenómeno de la trata con las políticas migratorias y su subsecuente securitización, como parte del refuerzo patológico de la soberanía de los estados-nación a través del control de los movimientos en sus fronteras (Aradau, 2004:252). De esta forma, la ansiedad de los estados ante los procesos de globalización y sus crecientes dificultades para controlar los límites de su comunidad nacional (Berman, 2003:50), se habrían hecho patentes principalmente a través de la aparición de “nuevas” amenazas en los discursos internacionales tras la desaparición del enemigo comunista (Aradau,

2004:252) y la creciente atención académica a la relación entre identidad y seguridad (Buzan y Hansen, 2009:212-215).

No es extraño por tanto, que la renovada atención a la trata de mujeres comenzara en los años 80 en torno a las mujeres procedentes del bloque ex-soviético (Doezema, 2000:31; Kimberly, 2011:3), dada la dificultad de distinguirlas del resto de la población a pesar de su condición de extranjeras (Berman, 2003:60). Si uno de los principales miedos que ligan las políticas anti-trata con las restricciones a la migración es la representación de una “otredad” racializada, proveniente tanto de los traficantes como de las víctimas de trata (Berman, 2003:55; Doezeza, 2000:43-44), la simultaneidad del parecido “racial” de las mujeres procedentes del este de Europa y su presencia como alteridad de la población de los países occidentales, estaría dificultando la distinción entre las poblaciones locales y la migración ilegal, evidenciando al mismo tiempo la arbitrariedad de las fronteras entre personas y estados (Berman, 2003:52). Esto habría llevado a los estados occidentales a tratar de reificar esta diferencia a través de las políticas contra la trata, con el fin reafirmar y legitimar el control sobre sus comunidades y fronteras (Berman, 2003:54).

En este proceso, muy evidente respecto a los procesos de integración y las políticas migratorias europeas durante los años 90 (Berman, 2003:38; Andrijasevic, 2007:27), el sentimiento de peligro sobre la cohesión de la comunidad nacional habría sido conectado con la cuestión de la trata mediante el papel simbólico de la mujer como portadora cultural de la nación y representante de las fronteras culturales y morales colectivas a través de su conducta y su cuerpo (Doezema, 2000:42). Las mujeres víctimas de trata y las trabajadoras del sexo aparecerían diferenciadas de las mujeres europeas a través de su carencia de una sexualidad apropiada y auto regulada (Berman, 2003:61), convirtiendo así el control sobre los cuerpos, la sexualidad y la movilidad laboral de las mujeres en un elemento central de la reacción ante los procesos de transición económica e integración de la ampliación europea (Andrijasevic, 2007:42), movilizandando discursos que abogan por la vuelta a lo familiar para reasegurar el orden racial y de género en Europa (Andrijasevic, 2007:26-27). Así, la campañas de prevención de la trata, como muestra Andrijasevic a través de las campañas de la OIM, hacen un continuo alegato por la permanencia de las mujeres en su hogar como la opción más segura, idealizado como un lugar libre de conflicto, peligro y explotación, en lugar de informar y empoderar a las mujeres para que puedan emigrar de forma segura (Andrijasevic, 2007:31).

De esta forma, en lugar de considerar el papel de las políticas migratorias restrictivas y las

regulaciones laborales sesgadas por el género de los estados en el aumento de la vulnerabilidad y la violencia hacia las víctimas (Lobasz, 2010:222; Anderson y Andrijasevic, 2008:140; Andrijasevic, 2007:25), así como en los factores sistémicos económicos y políticos, las políticas anti-trata se habrían orientado hacia los criminales y los derechos humanos de las víctimas -idealizadas- de la trata (Anderson y Andrijasevic, 2008:135), ignorando en cambio los de los inmigrantes ilegales y las trabajadoras sexuales (Anderson y Andrijasevic, 2008:142). En esta lógica discursiva, por tanto, la respuesta más apropiada al problema se convierte en la criminalización, como medio para “prevenir la violación por parte de estas bandas criminales de los cuerpos soberanos de estas mujeres y los espacios soberanos del estado-nación” (Berman, 2003:41).

### **La creciente securitización de la trata.**

Como señala Jennifer K. Lobasz, los discursos dominantes habrían situado a las políticas anti-trata dentro del campo de las políticas de seguridad, convirtiendo a las mismas víctimas en objeto de esas políticas securitarias (2010:216-218). El referente de estos discursos no serían por tanto las víctimas de trata, sino la seguridad nacional, orientando el foco de las políticas anti-trata hacia el aumento de los controles fronterizos, el establecimiento de leyes más severas, la persecución de las redes internacionales de trata o la mejora de la cooperación policial internacional antes que la asistencia a las mujeres que han sido traficadas (Berman, 2003:42; Andrijasevic, 2007:25; 2010:218-219). Contrariamente, se va a establecer una construcción de las mujeres víctima de trata como portadoras de una amenaza relacionada con la inmigración ilegal que debe ser contenida y neutralizada mediante su vigilancia y disciplinamiento (Aradau, 2004:276). Así, podemos reconocer cómo el discurso de trata se insertaría dentro del intento más general por despolitizar y securitizar la migración (Anderson y Andrijasevic, 2008:142)

De esta forma, al igual que ocurría en el caso de las políticas migratorias, un elemento esencial para la securitización de la trata habría sido la participación creciente en ellas de los cuerpos estatales de seguridad implicados en la lucha contra el crimen organizado (Berman, 2003:50). Junto a los discursos y representaciones dominantes, la securitización sería originada a través de los procesos y prácticas gubernamentales orientadas a la gestión del fenómeno de la trata (Aradau, 2004:253), al establecer regularidades emergentes que son sistematizadas en su reiteración y articulación (Berman, 2003:47) y expresadas como normas formales e informales así como en forma de campos de conocimiento especializado que son movilizados por los profesionales de seguridad para asegurar su posición en el diseño e implementación de las políticas anti-trata. Una prueba clara de ello sería la preponderancia dada, como señalan Bridget Anderson y Rutvica

Andrijasevic, al papel de los cuerpos de seguridad en las políticas anti-trata en el Protocolo de Palermo (2000), principal documento internacional sobre el fenómeno de la trata, que sería más un instrumento diseñado para facilitar la cooperación entre estados en el combate contra el crimen organizado, que un documento orientado a la protección o restitución de las víctimas del crimen, recabando debido a ello muchos más estados signatarios que otros instrumentos destinados directamente a la protección de los migrantes y sus familias (2008:138).

Esta securitización habría sido además facilitada, en opinión de Lobasz, por las acciones de algunas activistas feministas y de derechos humanos en su intento de priorizar la cuestión de la trata insertándola en las narrativas de seguridad como estrategia para lograr mayor atención y fondos de donantes (2010:218). Pero incluso cuando estas organizaciones han tratado, mediante la movilización de la lástima y la empatía en torno al sufrimiento, de “desafiar las prácticas gubernamentales que consideraban a las mujeres traficadas como migrantes ilegales y prostitutas extranjeras envueltas en asuntos ilícitos”, estas habrían sido finalmente colonizadas por las políticas de seguridad (Aradau, 2004:259).

En este proceso de colonización, la necesaria subjetivación de las víctimas en torno a las características ya mencionadas de la “víctima ideal” para lograr su des-identificación como sujetos peligrosos (2004:259), habría permitido a las intervenciones gubernamentales de seguridad articularse con las humanitarias (Aradau, 2004:254). Así, la movilización del conocimiento experto de las Ong habría constituido sujetos susceptibles de ser gobernados (Aradau, 2004:263) al permitir el establecimiento de separaciones claras entre formas legales e ilegales de la inmigración, así como entre víctimas verdaderas y migrantes ilegales y/o prostitutas, convirtiendo a las mujeres traficadas en una causa de inseguridad para el estado en tanto migrantes ilegales, prostitutas y (potenciales) criminales (Aradau, 2004:253). Mientras, las mujeres como víctimas serían convertidas en inseguras ellas mismas (Aradau, 2004:253), dado que la categoría legal de víctima de trata no apunta hacia la protección de las víctimas, sino a la persecución de los traficantes, siendo por tanto su protección y la concesión de derechos temporal y supeditada a la colaboración con la policía (Anderson y Andrijasevic, 2008:136), normalizando “la exclusión producida a través de la inmigración restrictiva” (Anderson y Andrijasevic, 2008:143).

De este modo, al igual que ocurría con la inmigración, la securitización de la trata dependería de una gubernamentalidad cimentada en la gestión de un riesgo incierto que debe anticiparse mediante la categorización de los sujetos, la generación de perfiles de riesgo y la

aplicación de intervenciones terapéuticas y punitivas destinadas a gobernar la conducta de los individuos, colectividades y poblaciones (Aradau, 2004:265-269). Al mismo tiempo, esta movilización del riesgo y la amenaza incierta proveería a los estados con los medios para ejercer la gestión estatal sobre el resto de la población, securitizando la comunidad política y reafirmando su importancia en los asuntos internacionales y su papel de protector de su población (Berman, 2003:48).

### **Relaciones de poder y agencia en las políticas anti-trata.**

Mediante la securitización de la trata, no sólo es evadida la responsabilidad del estado en la generación de las condiciones que propician la explotación (Anderson y Andrijasevic, 2008:138), sino que se establecen relaciones de poder desiguales entre el estado y los cuerpos de seguridad, en su papel de protectores, y las víctimas y el resto de la población, como protegidos. Así, las víctimas de trata sólo serán consideradas como tales legalmente, y por tanto susceptibles del derecho a la protección y la asistencia del estado, cuando se ajusten a la representación de la “víctima ideal” vista anteriormente, extremadamente victimizada e incapaz de actuar por sí misma, siendo así arrebatada de su condición de sujeto político para ser convertida en objeto de intervención (Anderson y Andrijasevic, 2008:143).

Como señala Aradau, “las mujeres traficadas son un riesgo sólo en relación con su agencia como migrantes”, por lo que su agencia política, al igual que la de los marginados y excluidos por el sistema global, debe ser borrada o patologizada (Aradau, 2004:276), eliminando así los reclamos políticos que puedan señalar la responsabilidad de los estados, las organizaciones internacionales y la relación sistémica de las políticas económicas, migratorias o laborales en el establecimiento de las condiciones que permiten la explotación de los seres humanos. De esta forma, las consecuencias de unas políticas anti-trata centradas en los individuos como sujetos de riesgo y objetos de gobierno son un mayor control sobre la sexualidad y movilidad de las mujeres y el aumento punitivo para las prostitutas y hombres subalternos (Doezema, 2000:29-30). Mientras se incita a las mujeres a permanecer en sus casas, renunciar a su independencia y movilidad en favor de unos valores morales “tradicionales” (Doezema, 2000:41; Andrijasevic, 2007:26), aquellas mujeres que emigran y/o ejercen como trabajadoras sexuales son criminalizadas y sometidas a procesos de arresto, prisión y deportación (Harrington, 2005:182-183). Pero igualmente, aquellas mujeres consideradas víctimas de trata son sometidas a procesos de patologización y terapia psiquiátrica (Aradau, 2004:266) enfatizando como origen de su condición la vulnerabilidad psicológica individual en lugar de las condiciones estructurales de desigualdad (Aradau, 2004:270).

Estos procesos de desposesión de la agencia y establecimiento de relaciones desiguales de poder constituidas en torno al género son ejemplificadas a la perfección en el análisis realizado por Carol Harrington (2005) de las políticas anti-trata en Bosnia-Herzegovina y Kosovo por parte de la misión de mantenimiento de la paz. Como señala Harrington, a pesar de la participación de los miembros de la misión en el mercado sexual local como consumidores y comerciantes, lejos de afrontar las relaciones desiguales de género subyacentes, expresadas en la aceptación por parte de las instituciones militares de la prostitución, las características sociales y los valores de hipermasculinidad de los miembros de la misión, así como su práctica impunidad y posición económica y legal privilegiadas, y su relación con grupos, también hipermasculinizados, de excombatientes locales, las soluciones políticas se habrían centrado en las víctimas y sus conductas (2005:179-182).

De este modo, dada la dificultad para afrontar las conductas de los soldados, policías y contratistas hacia las mujeres que trabajan en la industria del sexo, los programas anti-tráfico se habrían enfocado hacia el cambio de la conducta de las víctimas en lugar de convertir en objetivos a los perpetradores de la violencia (Harrington, 2005:177). Por esta razón, instituciones internacionales como la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), a través de la movilización autoritaria del conocimiento de sus expertos en derechos humanos y género habrían movido “el énfasis desde los sistemas sociales de poder asimétrico, a la conducta inapropiada de las propias víctimas como determinante de la violencia sexual” (Harrington, 2005:187). En consecuencia, mientras las trabajadoras migrantes en la industria del sexo son criminalizadas, en el caso de las víctimas de trata su definición como víctimas inocentes sin agencia hace que estas sean patologizadas y se justifiquen las intervenciones sobre su vida, valores y creencias con el objetivo de reintegrarlas y devolverlas a sus comunidades y familias, independientemente de que estas sean lugares inseguros y abstrusos para las chicas y que estas prefieran permanecer en un contexto de trabajo violento, haciendo así su conducta adecuada a las premisas de la gobernanza internacional (Harrington, 2005:188-193).

En definitiva, los discursos y prácticas relativos a la lucha contra la trata estarían ocultando la comprensión de complejos aspectos estructurales, sociales y económicos presentes en las dinámicas de migración de las mujeres, incluyendo la posibilidad de que las “mujeres traficadas” puedan ser trabajadoras sexuales migrantes y/o responder a demandas laborales en Occidente (Berman, 2003:58). Las víctimas son convertidas en sujetos pasivos de gobernanza frente a unos

hombres activos pertenecientes a redes criminales vagamente definidas y a las migrantes dedicadas a la prostitución, ambos caracterizados generalmente como originarios de Europa del Este, siendo así estas sociedades criminalizadas (Andrijasevic, 2007:26-27) y las prostitutas culpabilizadas y convertidas en sujetos subordinados no merecedores de protección (Harrington, 2005:177).

### ***Coincidencias y acercamientos entre la Escuela de París y los Estudios Feministas de Seguridad.***

Como hemos podido ver a lo largo de las secciones anteriores, existen múltiples elementos conceptuales que acercan los estudios feministas sobre la trata a la Escuela de París de Seguridad. En primer lugar, podemos señalar la presentación de la migración en todas sus dimensiones como un elemento de amenaza para las sociedades occidentales que debe ser securitizado, insertándose en un continuum de amenazas en el que se confunden organizaciones criminales internacionales, inmigrantes ilegales, traficantes y víctimas de trata, haciendo que los cuerpos de seguridad colonicen la gestión tanto de las políticas migratorias como de las políticas anti-trata, usando el conocimiento y la experiencia adquiridos en otros campos para lograr autoridad y estableciendo a través de sus prácticas cotidianas normas sobre la forma de enfrentar ambos fenómenos que otras organizaciones deben adoptar si quieren participar en ambas políticas. En ambos casos vemos también cómo la normalidad, en lugar de la excepcionalidad, rige las políticas de seguridad en las que se insertan, estableciendo la prevención de riesgos y la constitución de sujetos a través de perfiles y categorías como instrumentos principales de control de los “sujetos peligrosos”, al tiempo que se facilita las circulaciones productivas como elementos centrales de las estrategias securitarias.

Habría algunos elementos pertenecientes a la literatura feminista sobre seguridad que no estarían presentes y podrían enriquecer sin embargo, los postulados de la Escuela de París. El primero y más evidente sería el papel estructurador del género en las cuestiones de seguridad, “especialmente en la constitución de la división entre el yo/otro, lo público/privado, doméstico/internacional” (Berman, 2003:40). En este sentido, es evidente la necesidad de reconsiderar el habitus securitario desde una perspectiva de género, dado que como señala Ellie Schemenauer en su estudio sobre mujeres que hacen de correo para droga, los cuerpos de seguridad funcionan generalmente bajo una lógica de la protección masculina que se estructura a través de discursos basados en representaciones sesgadas por el género para legitimar las políticas de intervención, marginación o detención y “que los agentes de seguridad [...] puedan comprenderse a sí mismos como protectores benevolentes de una femineidad idealizada” (2012:85).

De esta forma, como señala Vivianne Jabri, “el habitus de todo el mundo está sesgado por el género, haciendo el orden androcéntrico transcendental y de sentido común” (Jabri, 2013:152), legitimando y consagrando la autoridad sobre los ámbitos objeto de las políticas de la seguridad (Jabri, 2013:155) de aquellos agentes que incorporan y reproducen los elementos principales de este orden en su propio habitus. Sin embargo, como denuncia Schmenauer, la literatura que analiza los regímenes biopolíticos de las fronteras y los cuerpos de los migrantes, carecería generalmente de análisis de “cómo las intersecciones de género, raza y sexualidad moldean las sospechas de las autoridades” (Schemenauer, 2012:97). Así, en el caso de la trata es evidente como el género aparece como un factor determinante en la actitud de las autoridades y agentes securitarios, en la medida en que a partir de la asunción de una triple condición como inmigrantes ilegales, mujeres traficadas o trabajadores del sexo de las mujeres extranjeras, las autoridades acosan a las mujeres viajeras procedentes de países en desarrollo o les niegan las visas (Berman, 2003:43).

De este modo, las mujeres víctimas de trata deben adaptarse a una imagen femenina idealizada construida en torno a ideas de inocencia, vulnerabilidad, debilidad o candidez para ser consideradas como tales, mientras que las mujeres que emigran ilegalmente y/o trabajan en la industria del sexo, son criminalizadas y caracterizadas como desviadas, usando para ello estereotipos opuestos a las imágenes idealizadas del género (Sjoberg y Gentry, 2007:7), negando la agencia de estas mujeres y distinguiéndolas de las mujeres “reales” o “normales” con el fin de mantener los estereotipos de subordinación de las mujeres (Sjoberg y Gentry, 2007:7). Por su parte, las redes criminales que trafican con mujeres o inmigrantes, así como sus sociedades de origen son descritas también en torno a narrativas de género y raza, caracterizadas como organizaciones hispermásculinas y racializadas las primeras, y a través de una imagen de masculinidad subalterna por su incapacidad de dar protección a “sus” mujeres, las segundas, generando así una jerarquía global en la que los hombres y estados occidentales y blancos “cargan” con el deber de proteger a estas víctimas inocentes a cambio de su obediencia.

Sin embargo, el género estaría inserto en el habitus generado por los cuerpos de seguridad no sólo en relación a la trata, sino también respecto a las políticas de seguridad sobre la migración y, de forma general, en la legitimación de la transnacionalización de las policías militarizadas (Schemenauer, 2012:95), así como en los nexos de poder/conocimiento que movilizan estos cuerpos de seguridad para establecer la “normalidad” y el “sentido común” en los ámbitos en los que la lógica securitaria aparece. El género debería ser, por tanto, tenido en cuenta de manera fundamental

al analizar los campos de lucha en el que las políticas de seguridad se desarrollan, las prácticas cotidianas de los cuerpos de seguridad, los procesos de adquisición de autoridad en cada campo y las relaciones desiguales de poder establecidas entre protectores y protegidos que centran los análisis de la Escuela de París de Seguridad.

El segundo elemento a partir del cual pueden enriquecerse mutuamente ambas literaturas es precisamente el análisis de la posibilidad de agencia de las víctimas y los protegidos, dado su oscurecimiento y limitación frente al habitus securitario de género, los discursos victimizantes y la lógica de la protección masculina (Schemenauer, 2012:95). En general la Escuela de París habría centrado sus análisis en aquellos actores con capacidad de determinar la agenda y las políticas de seguridad, generalmente actores políticos o con acceso a la escena política del campo político nacional y profesionales de la seguridad pertenecientes a burocracias públicas y privadas en un nivel transnacional (Bigo, 2002:75), a pesar de que, como vimos más arriba, autoras como Jabri (2006) habrían tratado de explorar las posibilidades de agencia de los actores no poderosos dentro del campo de lucha securitario. Es necesario por tanto, como señala Berman respecto a la trata, incluir la posibilidad de agencia de los agentes no poderosos en el cuadro de las políticas de securitización para poder alcanzar una visión completa y matizada de las mismas, comprendiendo la capacidad de agencia de las propias mujeres en su decisión de trabajar en la industria del sexo como una alternativa económica de supervivencia (2003:46; también Doezema, 2000:45) y las conceptualizaciones de seguridad que estarían oponiendo a las dominantes. Al mismo tiempo, como señala Lois McNay, la agencia no sólo debe comprenderse respecto a los sujetos, sino de forma fundamental como “una categoría clave de mediación a través de la que pueden examinarse las interconexiones entre fuerzas culturales y económicas, las formaciones de identidad y las estructuras sociales” (McNay, 2004:177).

Así, en la medida en que como señalan Bourdieu y Wacquant, el dominado, por su mera pertenencia a un campo, es capaz de producir efectos y ejercer fuerza sobre él (citados en Bigo, 2011:243), las mujeres víctimas de trata, así como los migrantes sometidos a procesos de securitización son capaces de resistir y transformar en cierta medida los discursos, identidades y prácticas gubernamentales hegemónicas, incluso a pesar de los intentos de estas de distanciarse de la comunidad política y su esfera pública para reprimir la posibilidad de contestación, situándose dentro de discursos de emergencia (Jabri, 2006:137) y movilizándolo el poderoso nexo entre poder y conocimiento sobre los regímenes de verdad que rigen las políticas de seguridad (Jabri, 2006:146).

De este modo, frente a la negación de las subjetividades no ajustadas a las prácticas gubernamentales de seguridad, la capacidad de autoprotección y de reflexión sobre las amenazas y peligros de los sujetos no poderosos (Jabri, 2006:138), desde los estudios feministas de seguridad se habría incidido en su capacidad para articular y expresar sus propias subjetividades, su propia agenda, la forma en que quieren ser representados y su propia concepción de seguridad (Jacoby, 2006:165). Incidiendo en el uso y comprensión de historias de vida y narrativas individuales como discursos securitarios en competencia con los dominantes (Wibben, 2011:109-113), una parte de las autoras feministas abogarían por la necesidad de comprender los procesos de co-constitución entre identidad y seguridad que rebatirían la comprensión del sujeto como preexistente a las políticas de seguridad, en la medida en que la identidad del sujeto es construida en la intersección y en resistencia frente a las diferentes relaciones de poder emanadas de los procesos de securitización (Stern, 2006:178-181).

Esta capacidad de agencia, sin embargo, debe entenderse en cualquier caso en relación al acceso que cada agente pueda tener a los necesarios recursos simbólicos y materiales dentro de cada campo social (McNay, 2004:182; Adams, 2006:523), lo cual es señalado respecto a la trata por las autoras feministas en referencia a las condiciones de desigualdad y pobreza derivadas del sistema económico, los restrictivos marcos laborales y migratorios de los países occidentales o las desigualdades de género, tanto en países de origen como de destino, que favorecen la proliferación de la trata y la explotación laboral y restringen la capacidad de agencia de las propias mujeres (Andrijasevic, 2007:32; Anderson y Andrijasevic, 2008:140; Berman, 2003:58). Por último, en relación a la comprensión de la agencia y las estructuras sociales, políticas y económicas, sería de utilidad para la literatura feminista sobre trata una exploración profunda del concepto bourdesiano de campo social para analizar el propio proceso de securitización de la trata, en la medida en que la presencia de actores y discursos en competencia, procedentes de gobiernos, organizaciones internacionales, burocracias y profesionales del ámbito securitario y organizaciones de la sociedad civil (Aradau, 2004:251-252; Harrington, 2005:187), así como de las mujeres víctimas de trata y los trabajadores en la industria del sexo, sugiere un proceso más complejo que el establecimiento unívoco de narrativas dominantes en torno a las figuras de víctima, criminal y agente protector.

## ***Conclusiones***

Como hemos podido ver a lo largo de las líneas anteriores, habría cierta coincidencia entre los fundamentos teóricos y objetos de estudio entre la Escuela de París de Seguridad y la parte de la literatura feminista dedicada a las políticas sobre el fenómeno de la trata. Sin embargo, las

posibilidades para profundizar y desarrollar ambos enfoques mediante la asunción de conceptos propios únicamente de uno de los dos enfoques hace necesaria una exploración más extensa de los marcos teóricos más amplios en los que ambos se basan. El género debe convertirse así en una categoría central a tener en cuenta al describir el habitus securitario de los profesionales de la seguridad y los oficiales gubernamentales que rige en gran medida la colonización de las políticas de seguridad sobre distintos campos sociales como la migración o la trata. Igualmente, las discusiones sobre las posibilidades de agencia de los actores no poderosos deben permear ambas literaturas, superando la dicotomía entre enfoques exclusivamente materialistas o discursivos mediante el uso de los conceptos de campo social o habitus y recogiendo también la comprensión feminista sobre las dinámicas de poder en torno a la intersección de las jerarquías de género, raza, etnia o clase (Tickner y Sjoberg, 2011:235) y las comprensiones sobre las posibilidades para la movilización de subjetividades políticas colectivas (Brah, 2011:152). Queda por tanto un amplio margen para profundizar y enriquecer los desarrollos teóricos de ambos enfoques a través de discusiones productivas que eviten, sin embargo, la colonización y/o apropiación del otro campo (Sylvester, 2002:119).

### ***Bibliografía:***

Adams, Matthew. 2006. "Hybridizing Habitus and Reflexivity: Towards an Understanding of Contemporary Identity?", *Sociology*, 40,(3): 511-528.

Anderson, Bridget y Andrijasevic, Rutvica. 2008. "Sex, slaves and citizens: the politics of anti-trafficking", *Soundings*, 40: 135-145.

Andrijasevic, Rutvica. 2007. "Beautiful dead bodies: gender, migration and representation in anti-trafficking campaigns", *Feminist Review*, 86: 24-44.

Aradau, Claudia. 2004. "The perverse Politics of Four-Letter Words: Risk and Pity in the Securitisation of Human Trafficking", *Millenium*, 33(2): 251-277.

Basu, Soumita. 2011. "Security as emancipation. A feminist perspective" en Tickner, J. Ann y Laura Sjoberg (eds.) *Feminism and International Relations. Conversations about the past, present and future*, London: Routledge: 98-114.

Berman, Jacqueline. 2003. "(Un)Popular Strangers and Crises (Un)Bounded: Discourses of Sex-trafficking, the European Political Community and the Panicked State of the Modern State", *European Journal of International Relations*, 9(1): 37-86.

Bigo, Didier y Walker, R.B.J. 2007. "Political Sociology and the Problem of the International", *Millennium-Journal of International Studies*, 35,(3): 725-739.

Bigo, Didier. 2002. "Security and Immigration: Toward a Critique of the governmentality of Unease", *Alternatives*, 27(1), Enero: 63-92.

Bigo, Didier. 2006. "Protection. Security, territory and population" en Huysmans, Jef; Andrew Dobson y Raia Prokhvnik (eds.) *The Politics of Protection. Sites of insecurity and political agency*. New York: Routledge, pp: 84-100.

Bigo, Didier .2011. “Pierre Bourdieu and International Relations: Power of Practices, Practices of Power”, *International Political Sociology*, 5,(3):225–258.

Bigo, Didier .2013. “Security. Analysing transnational professionals of (in)security in Europe” en ADLER-NISSEN, Rebecca, *Bourdieu in International Relations. Rethinking key concepts in IR*. New York:Routledge: 114-130.

Boswell, Christina. 2007. “Migration Control in Europe After 9/11: Explaining the Absence of Securitization”, *Journal of Common Market Studies*, 45(3): 589–610.

Brah, Avtar. 2011. *Cartografías de la Diáspora*, Madrid: Traficantes de Sueños.

Buzan, Barry y Hansen, Lene. 2009. *The evolution of International Security Studies*. Cambridge: Cambridge University Press.

C.a.s.e. Collective. 2006. “Critical Approaches to Security in Europe: A Networked Manifesto”, *Security Dialogue* 37(4): 443–487.

Doezema, Joe. 2000. “Loose Women or Lost Women? The Re-emergence of the Myth of White Slavery in Contemporary Discourses of Trafficking in Women”, *Gender Issues*, 18(1): 23-50.

Elshtain, Jean Bethke. 1987. *Women and War*, New York: Basic Books.

Enloe, Cynthia. 1989. *Bananas, Beaches and Bases: Making Feminist Sense of International Politics*, Berkeley: University of California Press

Hansen, Lene .2000. “The Little Mermaid's Silent Security Dilemma and the Absence of Gender in the Copenhagen School”, *Millennium - Journal of International Studies*, 29(2): 285-306.

Harrington, Carol. 2005. “The Politics of Rescue. Peacekeeping and anti-trafficking programmes in Bosnia-Herzegovina and Kosovo”, *International Feminist Journal of Politics*, 7(2), Junio: 175–206.

Huysmans, Jef; Andrew Dobson y Raia Prokhvnik (eds.). 2006. *The Politics of Protection. Sites of insecurity and political agency*, New York: Routledge.

Huysman, Jef. 2002. “The European Union and the Securitization of Migration”, *Journal of Common Markets Studies*, 38(5): 751-777.

Huysmans, Jef. 2006. "Agency and the politics of protection. Implications for security studies" en Huysmans, Jef; Andrew Dobson y Raia Prokhvnik (eds.) *The Politics of Protection. Sites of insecurity and political agency*, New York: Routledge: 1-18.

Huysmans, Jef. 2008. “The Jargon of Exception—On Schmitt, Agamben and the Absence of Political Society” en *International Political Sociology*, Vol. 2, pp:165-183.

Jacoby, Tami .2006. “From the trenches: Dilemmas of feminist IR fieldwork” en Ackerley, Brooke A., Stern, Maria y True, Jacqui (eds.) *Feminists Metodologies for International Relations*, Cambridge: Cambridge University Press: 174- 198.

Leander, Anna .2006. "Privatizing the politics of protection. Military companies and the definition of security concerns" en Huysmans, Jef; Andrew Dobson y Raia Prokhvnik (eds.) *The Politics of Protection. Sites of insecurity and political agency*, New York: Routledge: 19-33.

Lobasz, Jennifer K. 2010. “Beyond border security. Feminist approaches to human trafficking”, en Sjoberg, Laura (ed.) *Gender and International Security. Feminist Perspectives*, Londres: Routledge: 214-234.

- Mackenzie, Megan. 2010. "Securitizing Sex? Towards a theory of the utility of wartime sexual violence", *International Feminist Journal of Politics*, 12(2), Junio: 202–222.
- Mérand, Frédéric y Pouliot, Vincent .2013. "Political sociology in international relations" en Adler-Nissen, Rebecca, *Bourdieu in International Relations. Rethinking key concepts in IR*, New York:Routledge: 24-44.
- Neocleus, Mark. 2008. *Critic of Security*. Edinburgh: Edinburgh University Press
- Schemenauer, Ellie .2012. "Victims and Vamps, Madonnas and Whores", *International Feminist Journal of Politics*, 14(1): 83-102.
- Sjoberg, Laura y Gentry, Caron E. 2007. *Mothers, Monsters, Whores. Women's Violence in Global Politics*. New York: Zed Books
- Sjoberg, Laura (ed.). 2010. *Gender and International Security. Feminist Perspectives*. Londres: Routledge.
- Sjoberg, Laura. 2011. "Emancipation and the feminist Security Studies project" en Tickner, J. Ann y Laura Sjoberg (eds.) *Feminism and International Relations. Conversations about the past, present and future*, Londres: Routledge: 115-122.
- Steans, Jill. 2006. *Gender and International Relations*. Cambridge: Polity Press
- Stern, Maria. 2006. "Racism, sexism, classism, and much more: reading security-identity in marginalized sites" en Ackerley, Brooke A., Stern, Maria y True, Jacqui (eds.) *Feminists Methodologies for International Relations*, Cambridge: Cambridge University Press: 174-198.
- Sylvester, Christine. 2002. *Feminist International Relations. An Unfinished Journey*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Sylvester, Christine. 2007. "Anatomy of a Footnote", *Security Dialogue*, 38, 4, Diciembre: 547–558.
- Sylvester, Christine. 2010. "Tensions in Feminist Security Studies", *Security Dialogue*, 41: 607-615.
- Tickner, J. Ann y Laura Sjoberg (eds.). 2011. *Feminism and International Relations. Conversations about the past, present and future*, Londres: Routledge.
- Tickner, Ann. 1992. *Gender in International Relations: Feminist Perspectives on Achieving International Security*. New York: Columbia University.
- Tickner, Ann. 2001. *Gendering world politics*. New York: Columbia University Press.
- Wadley, Johnatan. 2010. "Gendering the State. Performativity and protection in international Security" en Sjoberg, Laura (ed.) *Gender and International Security. Feminist Perspectives*, Londres: Routledge: 38-58
- Wibben, Annick T.R. 2011. *Feminist Security Studies. A narrative approach*. Londres: Routledge.
- Kimberly, Williams .2011. "Crime, Corruption and Chaos. Sex Trafficking and the Failure of US Russia Policy", *International Feminist Journal of Politics*, 13(1), Marzo: 1-24.